



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00608524- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00608524- -UNC-ME#FCC donde se solicita la aprobación de un Protocolo de Colaboración entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación y el Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Facultad de Psicología de la UNC para la realización de Prácticas Preprofesionales y/o Supervisadas.

Y CONSIDERANDO

Que el Protocolo tiene como objeto generar instancias de formación práctica en áreas específicas vinculadas al campo comunicacional y supone espacios de enseñanza orientados por objetivos de aprendizaje que posibilitan a estudiantes de esta dependencia realizar un ejercicio de inmersión en el campo profesional.

Que se incorporaron informes de pertinencia, presupuestario, infraestructura y legalidad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Protocolo de Colaboración para Prácticas Preprofesionales y/o Supervisadas a celebrar entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación y el Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Facultad de Psicología ambas de la Universidad Nacional de Córdoba que como ANEXO I forma parte de la presente, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Modelo de Acuerdo Individual para Prácticas Supervisadas que como ANEXO II forma parte de la presente a fin de instrumentar las prácticas de que se trata.

ARTÍCULO 3°.- Protocolicese, comuníquese y publíquese. Gírese a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archívese.

